

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1580**     *PATRIMONI COL·LEGIAL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Patrimoni Col·legial, S.A., (en adelante, la "Sociedad") de fecha 15 de abril de 2026, se convoca, en nuestra Sede Social, a las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el día 18 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria para la junta ordinaria y a las 13 horas para la extraordinaria, y en segunda convocatoria, si procediese, en cuyo caso será válido el escrito expedido para la primera convocatoria, el día siguiente a las mismas horas, (viernes 19 de junio de 2026) para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura del acta de la anterior junta.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Cuarto.- Aplicación del resultado.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en los artículos 202 y 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificar la autorización de la compra de acciones para auto cartera.

Segundo.- Reducción de capital, si procede, para amortizar acciones propias.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 6º de los Estatutos Sociales: Capital social y Participaciones.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta a la celebración de la Junta General Ordinaria, las cuentas anuales y el resto de documentación contable estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán estar presentes en las Juntas o ser representados por otro accionista con derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de una o más acciones que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Barcelona, 20 de abril de 2026.- El secretario, David Soler Doménech.

**ID: A260016613-1**